

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4568** *ÍÑIGO PRADO JIMÉNEZ*

En el procedimiento demanda 617/2007, ejecución 124/2008, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de doña Rosanna Feliz Lebrón contra Íñigo Prado Jiménez, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25/10/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Íñigo Prado Jiménez, en situación de insolvencia parcial por importe de 2.823,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110010785-1